

RESOLUCIÓN N° **0550**
Neuquén,
13 SEP 2016

VISTO:

El Expediente OE N° 2678- M - 2016; y

CONSIDERANDO:

Que por esas actuaciones la Subsecretaría de Obras Públicas -Secretaría de Obras Públicas-, eleva la documentación técnica, legal y administrativa necesaria para la contratación de la obra "**FUNDACIONES EDIFICIO BASAMENTO NUEVO PALACIO MUNICIPAL**", con un Presupuesto Oficial **PESOS DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y OCHO CON 28/100 (\$ 16.569.088,28)** y un plazo de ejecución de obra de **ciento cincuenta (150) días corridos**;

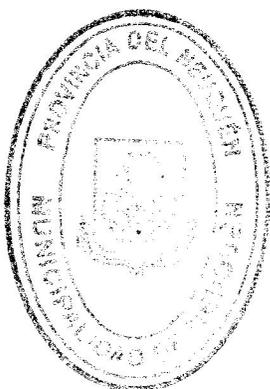
Que la Dirección General de Administración y Articulación Presupuestaria informa que la Obra se encuentra prevista en Plan Anual de Obras Ejercicio 2016 en la imputación presupuestaria 6-GO-1-1-7-1-6-13-912

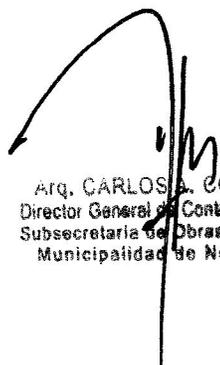
Que la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección General de Administración Financiera- informa que dicha imputación presupuestaria cuenta con crédito suficiente aclarando que la obra será financiada mediante recursos de "Rentas Generales";

Que el Pliego de Bases y Condiciones de fs. 04 a fs. 105 confeccionado para contratar la ejecución de la obra, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6º del Decreto Provincial N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

Que debe dictarse la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para contratar la obra;

Que mediante Decreto N° 0594 de fecha 16 de Junio del 2005, el Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Neuquén faculta al Señor Secretario de Obras Públicas a autorizar los pliegos licitatorios de las Licitaciones Privadas de Obras Públicas Municipales;




Arq. CARLOS A. COLLAR
Director General de Contrataciones
Subsecretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén

1 de 2 //.-

Por ello:

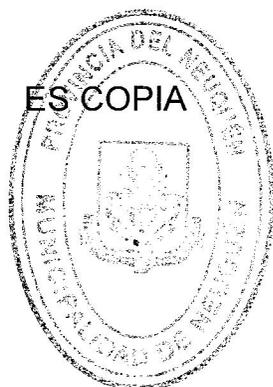
**EL SEÑOR SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

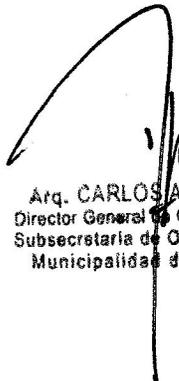
RESUELVE:

Artículo 1º) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones de fojas 04 a fs. ----- 105, confeccionado por la Subsecretaría de Obras Públicas para contratar la obra "FUNDACIONES EDIFICIO BASAMENTO NUEVO PALACIO MUNICIPAL", con un Presupuesto Oficial PESOS DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y OCHO CON 28/100 (\$ 16.569.088,28) y un plazo de ejecución de obra de ciento cincuenta (150) días corridos.-

Artículo 2º) AUTORIZAR el llamado a la LICITACIÓN PRIVADA OE N° ----- 03/2016, para contratar la ejecución de la obra "FUNDACIONES EDIFICIO BASAMENTO NUEVO PALACIO MUNICIPAL".-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ----- Centro de Documentación e Información y, oportunamente ARCHÍVESE.-




Arq. CARLOS A. COLLAR
Director General de Contrataciones
Subsecretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén

FDO.) MONZANI.

